

ACTA Nro. 44 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los dieciséis días del mes de diciembre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: María del Rosario Aguilar, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde previo el saludo a la Cámara Edilicia, instala la presente Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Análisis y discusión en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la preservación y control de l Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo.**
- 3. Autorización del Concejo Municipal del cantón para conceder la venta de terrenos municipales.**

Habiendo Sido conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación, y luego por criterio de consenso fue aprobado por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primer punto para el desarrollo de la Sesión.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Luego de la lectura del Ata anterior por parte del Sr. Secretario, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación. Seguido, solicita la palabra la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, y dirigiéndose al Sr. Alcalde, previo el saludo respectivo solicita un receso de 10 minutos para realizar la revisión del contenido del Acta anterior y al término del mismo por criterio unánime de todos los señores concejales, resolvieron: aplazar la aprobación del Acta, hasta lograr que el Sr. Secretario realice la corrección o inclusión del algunas observaciones del Acta Nro. 43.

Seguido se dispone que por Secretaría se dé lectura del siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Análisis y discusión en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta la preservación y control de l Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo.

Para el tratamiento del presente punto el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al proyecto de ordenanza para conocer su contenido.

La Dra. Mercy Moreno, Vicepresidenta del Concejo expresa una sugerencia para que se dé lectura artículo por artículo y se lo vaya tratando; sugerencia que fue aceptada por unanimidad.

Se inició la lectura de la primera parte del proyecto, en lo cual consta los consaiderádos en número ocho; y las disposiciones de los artículos 86, 87, 88, 90 y 91, de la Constitución Política del Estado y los Arts. 17 y 161 literal j) de la Ley de Régimen Municipal con lo cual se garantiza la aplicación de la presente Ordenanza.

Luego, se pasó al análisis y estudio de todo el articulado. Y al término del debate, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, **lanza a moción** para que el presente proyecto de Ordenanza que Reglamenta la preservación y Control del Medio Ambiente, áreas verdes, parques y jardines en el cantón Portovelo, sea considerado aprobado en Primer debate. La moción recibe el apoyo de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar y el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor.

Luego de establecida la moción, la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, solicita que se deje constancia en el Acta de la preocupación que se tiene por el botadero de basura en el Río Pindo, y plantea que el Concejo podría adoptar alguna resolución para evitar ser sancionados por algún Organismo Internacional.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta, al respecto manifiesta que debemos primero poner nuestra casa en orden y que se mantenga diálogos con los municipios de los cantones vecinos para tratar sobre la contaminación existente en nuestros ríos, para que se plantee una propuesta de solución al problema.

Una vez establecida la presente moción, el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación. Y constatados los resultados por parte del Sr. Secretario del Concejo, se comprueba votación total de concejalas y concejales a favor de la moción presentada; **por cuanto el presente proyecto de Ordenanza que Reglamenta "LA PRESERVACIÓN Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE, AREAS VERDES,, PARQUES Y JARDINES EN EL CANTÓN PORTOVELO, es aprobado en primer debate.**

Seguido, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo Municipal del cantón para conceder la venta de terrenos municipales.

Para el tratamiento del presente punto, el Sr. Alcalde Autoriza al Sr. Secretario proceder a dar lectura de la documentación respectiva de los peticionarios.

Primera petición.- De la Sra. TARGELIA ROSA PROCEL REYES, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

Segunda petición.- Del Sr. GUAN GENARO TENESACA VERA, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, del Dpt. de OO. PP. MM. y Jurídico; por cumplir con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

Tercera petición.- Del Sr. FREDY HERIBERTO SARMIENTO, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, del Dpt. de OO. PP. MM., Jurídico; y por cumplir con todos los requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, el Concejo Resuelve: Aprobar la venta del terreno solicitado. CERTIFIQUESE.

A continuación interviene la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo y manifiesta que por haber omitido en una sesión anterior una intervención suya, solicita que en la presente Acta conste lo siguiente: "Que no se puede proceder a emitir pago alguno por el arreglo del vehículo accidentado, por parte de nuestra Institución, mientras que contraloría no dé el dictamen y determine responsabilidades; sumándose a tal pronunciamiento todos los demás señores concejales"; pronunciamiento a incorporarse en el acta de Sesiones Nro. 43.

Al término de la Sesión y habiendo agotado el presente Orden del Día, sin haber mas que tratar, siendo las 18H45 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres.
SECRETARIO DEL CONCEJO

